



*Original*

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 183**

**Octubre 29 de 2013**

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	54-001-23-33-000-2012-00020-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA CELINA HADDAD CLAVIJO	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN LA DECISIÓN EN LA CUAL CONFIRMÓ LA NEGATIVA DE DECLARAR PROBADAS LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA DEMANDA; SE FIJA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE A LAS 03:00 PM COMO FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA INICIAL DENTRO DE ESTE PROCESO.	2	28/10/2013	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI	23
2	54-001-23-33-000-2012-00123-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRISTOBAL MORA ANGARITA	MUNICIPIO DE DURANIA	<b>Auto ordena oficiar</b> A LA ENTIDAD DEMANDADA PARA QUE ALLEGUE AL PLENARIO LA LIQUIDACIÓN DE LA SENTENCIA QUE SIRVIÓ DE FUNDAMENTO A LA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN REALIZADA EN LA AUDIENCIA CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2013	1	28/10/2013	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI	24

3	54-001-23-33-000-2013-00279-00	PRIMERA	TUTELA INCIDENTE DE DESACATO	- RICARDO ANDRÉS URIBE BARBOSA	UNIVERSIDAD DE LA SABANA - COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-	<b>Auto tramite Tutela</b> NO DAR TRÁMITE ALGUNO AL INCIDENTE DE DESACATO SOLICITADO POR EL SEÑOR RICARDO ANDRÉS URIBE BARBOSA, MEDIANTE ESCRITO RADICADO EL DÍA 15 DE OCUBRE DE 2013. INSTESE AL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA PARA QUE PROCEDA A PROGRAMAR UNA NUEVA FECHA Y HORA PARA QUE EL ACCIONANTE PUEDA ACCEDER A LAS PRUEBAS Y RESPUESTAS POR ÉL PRESENTADOAS, DENTRO DE LA CONVOCATORIA No. 130 DE 2011 -UGPP	1	25/10/2013	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	
4	54-001-23-33-000-2013-00335-00	PRIMERA	REPARACION DIRECTA	MIDREE PAOLA SEPÚLVEDA DÍAZ Y OTROS	ESE HOSPITAL REGIONAL SUR - ORIENTAL ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	<b>Declara Sin Competencia Y Remite Expediente</b> AUTO DECLARA SIN COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO Y REMITE EL EXPEDIENTE POR INTERMEDIO DE LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL, AL JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO-REPARTO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA	1	23/10/2013	MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ	
5	54-001-33-33-003-2012-00219-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YACKELINE ACEVEDO VALENCIA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	<b>Auto ordena correr traslado</b> DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4º DEL ARTÍCULO 247 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DEL CGP, CÓRRASE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO, SÚRTASE TRASLADO AL PROCURADOR JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, POR EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS SIN RETIRO DEL EXPEDIENTE	1	28/10/2013	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	24

*El anterior Estado se fija hoy, 29 Octubre de 2013 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 29 Octubre de 2013 a las seis de la tarde (06:00 P.m).*



**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
*Secretaria General*